



|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

|  |  |
|--|--|
| <b>1. ENTIDAD:</b><br>GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  | <b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b><br>SECRETARÍA DE AMBIENTE |
| <p><b>Objetivo del Informe:</b> Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 (y Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba).</p> <p><b>Alcance:</b> Evaluar la gestión de la Secretaría de Ambiente, conforme con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más 2016 – 2020”, en el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>Criterios del Seguimiento:</b> Ordenanza Número 006 de 2016, Plan de acción (Plan de coherencia) 2019 de la Secretaría de Ambiente, Informe de Gestión 2019 de la Secretaría de Ambiente con corte a 31 de diciembre de 2019</p> <p><b>Metodología y Desarrollo del Seguimiento:</b></p> <p>Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas. Adicionalmente, la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.</p> <p>Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción.</li> <li>2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental y a la Oficina de Control Interno.</li> </ol> <p>El Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 menciona II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los</li> </ul> |  |

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                                  |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Versión 01<br><br>Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |


criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

**3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanza 0265 de 2016 la Secretaría de Ambiente, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:


**Misión de la Secretaría de Ambiente:** Es misión de la Secretaria de Ambiente fortalecer procesos que conduzcan al desarrollo sostenible en el territorio del departamento de Cundinamarca, a través del diseño e implementación de planes, programas, proyectos y actividades que favorezcan la protección del derecho a un ambiente sano, mediante el aseguramiento de la oferta de bienes y servicios ambientales y de recursos naturales para el bienestar de las actuales y futuras generaciones, en el marco de sus competencias legales y estableciendo la debida armonía con las políticas y normas ambientales nacionales, regionales, distritales y locales.

**Objetivos de la Secretaria de Ambiente:** Son objetivos de la Secretaría de Ambiente, de conformidad con su naturaleza misional, atender, orientar y apoyar la gestión ambiental en el departamento de Cundinamarca, mediante la generación de directrices ambientales, el ejercicio del liderazgo para el cumplimiento de las competencias ambientales y la realización de acciones que permitan la conservación, protección, restauración y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, promoviendo la articulación y la coordinación interinstitucional, la transversalización de valores ambientales en los distintos sectores, la participación social y la vinculación de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, con sujeción a las atribuciones legales que le corresponden en el marco del Sistema Nacional Ambiental — SINA.


| 4.<br>COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL  | 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS |                    |   |
|---|----------------------------|--------------------|---|
|   | 5.1. INDICADOR             | 5.2. RESULTADO (%) | 5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS  |
| <b>Meta de Producto No. 178:</b> Implementar durante el periodo de Gobierno acciones de conservación en los corredores ecológicos Chingaza- | Acciones Generadas         | 100%               | Meta de Incremento.<br>Programada 2019: 1<br>Ejecutada: 1 acción<br><br>De acuerdo con el informe de Gestión de la dependencia, se llevó a cabo la Implementación de una acción de conservación en el páramo de Guerrero mediante la asistencia técnica con la siembra de 6.000 semillas de cultivos orgánicos y se realizó el montaje de una planta de |

|   |  |  |                                     |
|---|--|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   |  | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> |  | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |


|   |                         |      |  |
|---|-------------------------|------|--|
| Sumapaz y Sumapaz - Paramo de Guerrero para la conectividad ecosistémica.   |                         |      | <p>Agroplus (fertilizantes); así mismo se llevó a cabo la reforestación y mantenimiento de 7 hectáreas, en los predios Caracuchos y Bellevista en la vereda Pantano de Arce del Municipio de Subachoque.</p> <p>En el cuatrienio se implementaron 2 acciones de conservación, para un cumplimiento de la meta del 100%.</p>  |
| <p><b>Meta de producto No. 179:</b><br/>Implementar 390,27 Hectáreas con estrategias de mantenimiento (Guarda Bosques, reforestación y cercado) en el cuatrienio, con prelación en las identificadas y priorizadas en la cuenca del Río Bogotá.</p> | Hectáreas implementadas | 132% | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019: 27,86<br/>Ejecutada: 36,90 hectáreas</p> <p>De acuerdo con el informe de Gestión de la dependencia manifiestan que se recuperaron y restauraron 29,60 hectáreas de importancia hídrica en la vigencia 2019, sin embargo, esta cifra no coincide con lo reportado en el Sistema de seguimiento al plan de desarrollo, en el cual figura que se implementaron 36,90 hectáreas con estrategias de mantenimiento en el año 2019. Esta meta tiene una sobre-ejecución de 32% sobre lo programado.</p> <p>Así mismo en el informe de gestión la dependencia reporta que en el cuatrienio se implementaron un total de 392,01 hectáreas, y en el sistema figuran 399,31, superando la meta establecida para los 4 años de gobierno.</p> |
| <p><b>Meta de Producto No. 180</b> Adquirir 8.300 hectáreas para la protección de cuencas abastecedoras de acueductos durante el periodo de gobierno, con</p>   | Hectáreas adquiridas    | 78%  | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019:2.269<br/>Ejecutada: 1.780 hectáreas</p> <p>De acuerdo con el informe de Gestión de la dependencia manifiestan que se adquirieron 1.153.99 hectáreas en áreas estratégicas de importancia hídrica, de las cuencas de Río Negro y Río Sumapaz, en la vigencia 2019.</p>  |

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |


|  |                        |      |   |
|--|------------------------|------|---|
| <p>prelación en las identificadas y priorizadas en la Cuenca del Río Bogotá.</p>   |                        |      | <p>Cifra que no coincide con lo reportado en el Sistema de seguimiento al plan de desarrollo, en el cual figura que se adquirieron 1.780 hectáreas, razón por la cual cumplieron un 78% de lo programado para dicha vigencia. La secretaria manifiesta que si se adquirieron, más no ingresaron las escrituras.</p> <p>Así mismo en el informe de gestión la dependencia reporta que en el cuatrienio se adquirieron un total de 7.772,65 hectáreas, y en el sistema figuran 7.711.01 hectáreas, motivo por el cual no cumplieron la meta establecida para los 4 años de gobierno, alcanzando un 94,11% de lo planeado.</p> |
| <p><b>Meta de Producto No. 181</b> Garantizar el esquema de pago por Servicios Ambientales – PSA u otros mecanismos de gestión para protección del recurso hídrico en 6.000 Hectáreas durante el cuatrienio.</p> | Hectáreas              | 100% | <p>Meta de mantenimiento.<br/>Programada 2019: 6000 hectáreas<br/>Ejecutada: 7.924 hectáreas.</p> <p>En atención al informe de gestión de la dependencia, en el año 2019 se garantizó el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en 7.924 hectáreas en 18 municipios del Departamento, contando con la participación de 216 familias. En el cuatrienio, la dependencia cumplió con la ejecución de lo planeado.</p>   |
| <p><b>Meta de Producto No. 182</b><br/>Reforestar 650 Hectáreas de áreas degradadas en los municipios de la Cuenca del Río Bogotá, en cumplimiento de las obligaciones</p>                                       | Hectáreas Reforestadas | 108% | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019: 212,58<br/>Ejecutada: 229,34</p> <p>De conformidad con el informe de gestión de la dependencia se reforestaron 229,34 hectáreas en 18 municipios de la cuenca del Río Bogotá, cifra que superó las 212,58 hectáreas planeadas para la vigencia 2019.</p> <p>Respecto al cuatrienio, se reforestaron 666,76</p>  |

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |


|   |                           |                                   |   |
|---|---------------------------|-----------------------------------|---|
| de la Sentencia, de manera conjunta con los actores involucrados.   |                           |                                   | hectáreas, es decir esta meta se encuentra sobre-ejecutada en un 3%.  |
| <b>Meta de Producto No. 183</b> implementar conjuntamente estrategias de producción más limpia en 2 sectores productivos de la Cuenca del Rio Bogotá.   | Estrategias implementadas | No se programó para esta vigencia | Meta de Incremento.<br><br>Respecto a la meta esperada del cuatrienio, se implementaron estrategias de producción más limpia, en 2 sectores productivos de la Cuenca del Rio Bogotá. Porcentaje de cumplimiento en el cuatrienio 100%   |
| <b>Meta de Mantenimiento No. 184.</b> Implementar 3 proyectos para la recuperación de lagos, lagunas o humedales del departamento con prelación en los identificados y priorizados en la cuenca del Rio Bogotá. | Proyectos implementados   | 129%                              | Meta de Incremento.<br>Programada 2019: 0,70<br>Ejecutada:0,90<br>De conformidad con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, existe un 0.90 de avance, del 0.70 programado, con la suscripción de Convenio para la ejecución de un proyecto de protección y conservación para el control de la vegetación acuática de la laguna de Ubaque y caracterización preliminar con información primaria de tres cuerpos lagunares del Departamento (La Herrera- Municipio de Mosquera, El Tabacal - Municipio de La Vega y Ubaque - Municipio de Ubaque)<br><br>Para el cuatrienio se superó la meta planeada, mediante la implementación en dicho periodo de 3,20 proyectos. |
| <b>Meta de Producto No. 185</b> Apoyar durante el cuatrienio la   | Municipios Intervenido    | 130%                              | Meta de Incremento.<br>Programada 2019: 20<br>Ejecutada: 26 apoyados<br><br>De acuerdo con el informe de gestión de la  |

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

|  |                         |      |   |
|--|-------------------------|------|---|
| <p>formulación e implementación de los planes de uso eficiente y ahorro del agua, en el 40% de los municipios del Departamento en coordinación con el gestor del Plan Departamental de Agua, con prelación en los municipios de la cuenca del Rio Bogotá.</p>  |                         |      | <p>dependencia, en la vigencia 2019 se apoyó la formulación de 26 planes de uso eficiente y ahorro del agua –PUEAA, superando los 20 planeados.</p> <p>Igualmente, en el cuatrienio se realizó formulación de los PUEAA de 52 municipios del Departamento, de 46 planeados para los 4 años de Gobierno. Esta meta se encuentra sobre-ejecutada en un 13%</p>  |
| <p><b>Meta de Producto No. 193</b> Formular y desarrollar durante el cuatrienio (4) cuatro proyectos en el marco de los lineamientos de la política pública de mitigación y adaptación al cambio climático para el Departamento en coordinación con el Plan Integral regional de cambio climático – PRICC actualizado.</p> | Proyectos implementados | 100% | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019: 1<br/>Ejecutada: 1</p> <p>De conformidad con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, se implementó un proyecto para brindar apoyo técnico al desarrollo de los procesos de socialización en el tema de cambio climático que realiza la Secretaria de Agricultura en el desarrollo del Convenio TR 1442/2019 suscrito entre Asohofrucol y la Secretaria de Agricultura como apoyo en prevención , mitigación de emergencias y desastres agropecuarios en cultivos andinos frutales y hortalizas, mediante la instalación de tanques de abastecimiento.</p> <p>En el cuatrienio presenta una ejecución del 100%, gracias al Desarrollo de 4 proyectos de adaptación y mitigación al Cambio climático, contenidas en el portafolio de proyectos del Plan Integral de Cambio Climático para la Región Bogotá – Cundinamarca</p> |


|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

|  |                                      |             |  |
|--|--------------------------------------|-------------|--|
| <p><b>Meta de Producto No. 194:</b> Implementar el programa “Mide reduce y compensa tu huella en Cundinamarca”, para el sector Institucional, educativo e industrial del Departamento compensando 15.000 toneladas de CO2 en el Cuatrienio</p> | <p>Toneladas de CO2 compensadas.</p> | <p>101%</p> | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019: 3092<br/>Ejecutada: 3120<br/>La dependencia no reporto resultado de esta meta en el Informe de Gestión 2019. De conformidad con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, se efectuó compensación de 3.120 toneladas de Co2, de 3.092 programadas para la mencionada vigencia, continuando con la ejecución del Programa Cundinamarca más verde “Mide, Reduce y Compensa tu huella en Cundinamarca”</p> <p>En el cuatrienio presenta una ejecución del 100%, por cuanto se compensaron 15.028 toneladas de 15.000 programadas para los 4 años de Gobierno.</p>   |
| <p><b>Meta de Producto No. 195:</b> Reforestar 200 Hectáreas con fines maderables multipropósito para uso y consumo de la población y la sostenibilidad del recurso durante el cuatrienio.</p>   | <p>Hectáreas reforestadas</p>        | <p>100%</p> | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019: 70<br/>Ejecutada: 70<br/>La dependencia no reporto resultado de esta meta en el Informe de Gestión 2019. De conformidad con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, se realizó la siembra de 70 hectáreas y el fortalecimiento de núcleos forestales maderables multipropósito ubicados en la región de Rionegro en Cundinamarca, municipios de Topaipi, Villagomez, Pacho y Paima.</p> <p>Conforme a lo reportado en el Informe de gestión de la dependencia, en el cuatrienio, se realizó Suministro de insumos, material vegetal y asistencia técnica para la reforestación de 200 hectáreas con fines maderables multipropósito en 11 municipios del Departamento, cumpliendo con la meta establecida para el periodo.</p> |


|   |  |  |                                     |
|---|--|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   |  | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> |  | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

|  |                         |                                   |   |
|--|-------------------------|-----------------------------------|---|
| <p><b>Meta de Producto No. 196:</b><br/>Implementar dos (2) proyectos para restaurar pasivos ambientales producto del conflicto armado en Cundinamarca (Posconflicto) en el periodo de gobierno.</p>                             | Proyectos implementados | No se programó para esta vigencia | <p>Meta de Incremento.</p> <p>Respecto a la meta programada para el cuatrienio, y según lo reportado en el informe de gestión de la dependencia, fue cumplida la meta en un 100%, debido a que se desarrollaron dos proyectos enmarcados en la restauración de pasivos ambientales producto del conflicto armado en el departamento de Cundinamarca.</p>  |
| <p><b>Meta de Producto No. 197:</b> Fortalecer durante el cuatrienio la gestión ambiental en el territorio mediante la realización de 20 actividades de educación y/o sensibilización, para generar un ambiente para la Paz.</p> | Actividades realizadas  | 100%                              | <p>Meta de Incremento.</p> <p>Programada 2019: 3<br/>Ejecutada: 3</p> <p>La dependencia no reporto resultado de esta meta en el Informe de Gestión 2019. De conformidad con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, se realizaron tres (3) eventos de educación ambiental en 16 municipios del Departamento, con la temática principal de protección de la fauna y flora, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos y separación y adecuada disposición de plásticos y pilas en coordinación con la CAR, con la participación de 2.143 personas.</p> <p>Respecto a la meta programada para el cuatrienio, y según lo reportado en el informe de gestión de la dependencia, fue cumplida la meta en un 100%, ya que se realizaron 20 eventos de educación ambiental (ferias Ambientales, celebraciones del Día del Ambiente, del Río Bogotá, EXPOCUNDINAMARCA, entre otros), llegando directamente a 43 municipios.</p> |




|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |


|  |                                 |             |  |
|--|---------------------------------|-------------|--|
| <p><b>Meta de Producto No. 198:</b> Promover durante el periodo de Gobierno (4) Proyectos como estrategia de conservación de la flora y la fauna del departamento.</p>   | <p>Proyectos promovidos</p>     | <p>100%</p> | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019: 1<br/>Ejecutada: 1</p> <p>La dependencia no reporto resultado de esta meta en el Informe de Gestión 2019. De conformidad con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, se promovió un (1) proyecto correspondiente a cartilla educativa de Manejo Agroecológico de Viveros Forestales para la Propagación de Especies Nativas de Bosque Andino, como estrategia de conservación de la flora del Departamento.</p> <p>Respecto a la meta programada para el cuatrienio, y según lo reportado en sistema, fue cumplida la meta en un 100%, ya que se realizaron cuatro (4) proyectos de conservación de flora y fauna del Departamento, datos que no coinciden con la información reportada en el informe de gestión de la dependencia, en el cual indican la realización de tres (3) proyectos.</p> |
| <p><b>Meta de Producto No. 378:</b> Respaldar 20 asociaciones o grupos de recicladores del Departamento técnica y operativamente con el propósito de disminuir el volumen de residuos sólidos dispuestos de manera adecuada.</p> | <p>Asociaciones respaldadas</p> | <p>100%</p> | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019: 5<br/>Ejecutada: 5</p> <p>La dependencia no reporto resultado de esta meta en el Informe de Gestión 2019. De conformidad con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, se proporcionó apoyo a 5 asociaciones de recuperadores ambientales mediante el suministro de elementos de seguridad industrial, triciclos y contenedores para el manejo, transformación y/o aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios, beneficiando a 75 familias.</p> <p>Respecto a la meta programada para el cuatrienio, y según lo reportado en sistema, fue cumplida la meta en un 100%, ya que se proporcionó apoyo a 20 asociaciones de</p>  |

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |


|  |                                       |      |   |
|--|---------------------------------------|------|---|
|  |                                       |      | recuperadores ambientales.  |
| <b>Meta de Producto No. 391:</b> Implementar en 25 entornos rurales programas integrales de buenas prácticas ambientales, producción más limpia y uso adecuado de recursos naturales.  | Entornos rurales con buenas prácticas | 100% | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019: 7<br/>Ejecutada: 7</p> <p>De acuerdo con el informe de gestión, siete (7) entornos rurales fueron beneficiados con la implementación de buenas prácticas ambientales, producción más limpia y uso adecuado de recursos naturales, definidos por la Secretaría de Agricultura, quien lidera el programa "Gobernación a la finca".</p> <p>Respecto a la meta programada para el cuatrienio, y según lo reportado en el informe de gestión de la dependencia, fue cumplida la meta en un 100%, debido a que se implementaron en 25 entornos rurales programas integrales de buenas prácticas ambientales.</p>  |
| <b>Meta de Producto No. 428:</b><br>Apoyar una (1) iniciativa empresarial regional de disposición final y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición en coordinación con las administraciones municipales para mejorar las capacidades competitivas y empresariales responsables con | Iniciativa empresarial apoyada        | 100% | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019:0,20<br/>Ejecutada: 0,20</p> <p>La dependencia no reporto resultado de esta meta en el Informe de Gestión 2019. De conformidad con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, la iniciativa avanzo un 0,20 consistente en entrega de 60 CDs a Entidades de los municipios de Guaduas y Nariño con la información del manejo adecuado de residuos de construcción y demolición.</p> <p>Respecto a la meta programada para el cuatrienio, y según lo reportado en el informe de gestión de la dependencia, fue cumplida la meta en un 100%, debido a que se implementó una (1) iniciativa, respecto al desarrollo de actividades de promoción y difusión de material informativo de disposición final y/o aprovechamiento de residuos de construcción</p> |

|   |  |  |                                     |
|---|--|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   |  | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> |  | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |


| el ambiente   |                              |      | y/o demolición.   |
|---|------------------------------|------|---|
| <p><b>Meta de Producto No. 429:</b><br/>Implementar un proyecto piloto para la articulación entre entidades público- privadas mediante un esquema de mercado</p>  | Proyecto Piloto implementado | 100% | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019: 0,20<br/>Ejecutada: 2,20</p> <p>La dependencia no reporto resultado de esta meta en el Informe de Gestión 2019. De conformidad con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, se presenta un avance del 0,20 con la ejecución de la reposición y mantenimiento de 1.000 árboles en el Municipio de Chipaque, en el marco del programa mercado voluntario de carbono.</p> <p>Respecto a la meta programada para el cuatrienio, y según lo reportado en el informe de gestión de la dependencia, fue cumplida la meta en un 100%, debido a la implementación de un proyecto piloto, se estructuró el esquema de carbono voluntario y se realiza la reforestación y el mantenimiento de 3 Hectáreas en el municipio de Chipaque que proyecta 2.019 toneladas de CO2 equivalente acorde con las metodologías establecidas.</p> |
| <p><b>Meta de Producto No. 430:</b> Crear e implementar 1 sello ambiental para Cundinamarca conforme a la formulación e implementación de los lineamientos de la política de producción más limpia.</p> | sello ambiental implementado | 100% | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019: 0,20<br/>Ejecutada: 0,20</p> <p>De conformidad con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, se presenta un avance del 0,20 con la expedición de la Norma Técnica de empresa para la consecución de la ecoetiqueta para el sector curtiembres.</p> <p>Respecto a la meta programada para el cuatrienio, y según lo reportado en el sistema, fue cumplida la meta, debido a la Socialización de la norma con 22 curtidores del municipio de Villapinzón e implementación del sello</p>   |

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |


|   |                                   |      |   |
|---|-----------------------------------|------|---|
|   |                                   |      | ambiental para tres empresas de curtiembres (Leathercol, Biocueros, Colombo italiana de curtidos) interesadas en la vinculación al proceso de Ecoetiqueta Cundinamarca.   |
| <b>Meta de Producto No 431:</b> Desarrollar 2 proyectos para el fomento de procesos silviculturales comunitarios, a partir de investigación aplicada en especies forestales multipropósito. | Proyectos desarrollados           | 100% | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019: 0,30<br/>Ejecutada: 0,30 De conformidad con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, se presenta un avance del 0,30, mediante el manejo de los viveros de Caparrapí y Nocaima y la producción de 110.000 plantas de especies forestales nativas de clima cálido y medio y se desarrollaron los protocolos de propagación de material forestal de clima frío e impresión de cartillas. Convenio de Asociación No. SA-CDCASO-010-2019 con el Centro Internacional de Física – CIF.</p> <p>Respecto a la meta programada para el cuatrienio, y según lo reportado en el sistema, y en el informe de gestión de la dependencia, se realizaron dos proyectos: desarrollo de 10 protocolos de germinación de especies forestales autóctonas de la región del río Negro y protocolos de germinación de especies forestales nativas de clima cálido y medio de difícil propagación como estrategia de Investigación aplicada, procesos de reforestación comunitaria con la población de la región de la cuenca del río Negro y apoyo a los procesos productivos cafeteros en 6 veredas del municipio de Guaduas.</p> |
| <b>Meta de Producto No. 440:</b> Cooperar con el municipio de Soacha para el establecimiento de un programa   | Programa de sustitución cooperado | 100% | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019: -0<br/>Ejecutada: La dependencia no reporto resultado de esta meta en el Informe de Gestión 2019. De conformidad con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, se dio continuidad al programa</p>   |

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |


|  |   |                                  |  |
|--|---|----------------------------------|--|
| de sustitución de vehículos de tracción animal.  |   |                                  | de sustitución de vehículos de tracción animal en el municipio de Soacha, mediante la entrega de tres (3) vehículos.<br>Respecto a la meta programada para el cuatrienio, y según lo reportado en el informe de gestión de la dependencia, fue cumplida la meta, mediante la adquisición y entrega de seis vehículos en total, en los 4 años de gobierno, para sustitución de vehículos tracción animal.   |
| <b>Meta de Producto No. 441:</b> Implementar en 60 municipios un programa de bienestar animal, bajo la estrategia "Cundinamarca consiente tu animal de compañía".                            | Municipios con implementación de programa de bienestar animal | No programada para esta vigencia | Meta de Incremento.<br>Programada 2019: no programada para esta vigencia y por lo tanto no fue ejecutada.<br><br>De acuerdo con el informe de gestión de la dependencia, en el cuatrienio se realizaron jornadas de bienestar animal en 61 municipios del Departamento, con 2.965 procedimientos quirúrgicos de esterilización en felinos y caninos, 12.142 animales atendidos en desparasitación y vitaminización con la participación de 10.180 personas. Esta meta se encuentra sobre- ejecutada en un 2% de lo programado.   |
| <b>Meta de Producto No. 447:</b> Cofinanciar el aporte del municipio de Soacha para la construcción de la PTAR Canoas durante el cuatrienio, en cumplimiento de la sentencia del río Bogotá. | Aporte cofinanciado   | 100%                             | Meta de Incremento<br>Programada 2019: 75%<br>Ejecutada: 75% La dependencia no reporto resultado de esta meta en el Informe de Gestión 2019. De conformidad con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, se avanzó en el aporte de los recursos de cofinanciación, dando cumplimiento a los tiempos establecidos y según lo acordado por las partes. Como avance integral del convenio la EAAB, reporta que el 15 de marzo de 2019 se firmó acta de inicio de con Consorcio Greeley Hansen – Integral PTAR Canoas.<br>Respecto a la meta programada para el cuatrienio, y según lo reportado en el informe de gestión de la dependencia, fue cumplida la meta, mediante aporte de los recursos de |

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

|  |                                |      |   |
|--|--------------------------------|------|---|
|  |                                |      | cofinanciación por valor de \$3.787.000.000, en el marco del convenio celebrado con la EAAB, para la fase de Estudios y Diseños al detalle de la PTAR Canoas.   |
| <b>Meta de Producto No. 461:</b> Garantizar el 100% de la transferencia anual de recursos, para la implementación del plan departamental de agua y saneamiento básico <b>PAP-PDA</b> de Cundinamarca durante el periodo de gobierno. | Recursos transferidos          | 100% | <p>Meta de Mantenimiento.<br/>Programada 2019: 100%<br/>Ejecutada: 100% Conforme con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019 y asignación presupuestal, se transfirieron el 100% de los recursos al centro gestor, para la implementación del Plan Departamental de Aguas.</p> <p>Conforme a lo reportado en el informe de gestión de la dependencia, en el cuatrienio se transfirieron el 100% de los recursos al operador para la implementación del Plan Departamental de Aguas, equivalente a \$ 294.506.514.307</p> |
| <b>Meta de Producto No. 462:</b> Generar capacidades en los 116 municipios del departamento en desarrollo del proceso de certificación.  | Municipios con capacidades     | 100% | <p>Meta de Mantenimiento.<br/>Programada 2019: 116<br/>Ejecutada:</p> <p>Conforme a lo reportado en el informe de gestión de la dependencia se generaron capacidades en los 116 municipios del Departamento, mediante asistencia técnica, monitoreo a recursos SGP- APSB certificación y capacitación en certificación.</p> <p>De conformidad con el Informe de Gestión, se cumplió la meta del cuatrienio, teniendo en cuenta que se generaron capacidades en 116 municipios, realizando capacitaciones en el cargue de información al SUI.</p>                        |
| <b>Meta de Producto No. 463:</b> Administrar los recursos del  | Recursos del SGP Administrados | 100% | <p>Meta de Mantenimiento.<br/>Programada 2019: 100%<br/>Ejecutada: 100% Conforme con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo,</p>   |


|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

|  |                       |      |   |
|--|-----------------------|------|---|
| <p><b>SGP - APSB</b> del 100% de los municipios descertificados para asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.</p>   |                       |      | <p>para la vigencia 2019, se administraron los recursos del SGP - APSB de 100% de los municipios descertificados a la fecha (Funza, Supata y Tocaima) para asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>De conformidad con el Informe de Gestión de la dependencia, se cumplió la meta del cuatrienio, logrando la administración del 100% de los recursos de los municipios que han sido descertificados, acatando la delegación dada al Departamento por la Ley 1176 de 2007.</p>   |
| <p><b>Meta de Producto No. 468:</b> Garantizar anualmente la interventoría de la disposición final de residuos sólidos a la concesión "relleno sanitario nuevo Mondoñedo".</p>                 | Pago de Interventoría | 100% | <p>Meta de Mantenimiento.<br/>Programada 2019: 100<br/>Ejecutada: 100%</p> <p>Conforme con lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, se cumplió con la interventoría al contrato de concesión del relleno sanitario nuevo mondoñedo garantizando la disposición adecuada de los residuos sólidos generados en 78 municipios de Departamento.</p> <p>De la misma manera, conforme a lo reportado en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, se evidencia que cada vigencia de 2016 a 2019, cumplió la meta, garantizando en un 100% la interventoría anual.</p> |
| <p><b>Meta de Producto No. 469:</b><br/>Apoyar a 16 municipios del departamento en la implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos - <b>PGIRS</b>, en coordinación</p> | Municipios apoyados   | 133% | <p>Meta de Incremento.<br/>Programada 2019: 3<br/>Ejecutada: 4</p> <p>De conformidad con la información reportada en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo, para la vigencia 2019, se beneficiaron cuatro (4) Municipios, de tres (3) programados, mediante apoyo en la implementación de los componentes de aprovechamiento y transporte contemplados en los PGIRS, mediante entrega de maquinaria e insumos.</p>  |

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

|   |                             |                                  |   |
|---|-----------------------------|----------------------------------|---|
| con el gestor del <b>PDA.</b>   |                             |                                  | De acuerdo con el informe de gestión de la dependencia, en el cuatrienio se realizó apoyo a 17 municipios en los componentes de aprovechamiento y transporte contemplados en los PGIRS, mediante entrega de maquinaria e insumos. Esta meta se encuentra sobre-ejecutada en un 6% de lo programado.   |
| <b>Meta de Producto No 470:</b> Apoyar 3 líneas posconsumo de residuos peligrosos o especiales mediante la implementación de programas de difusión, promoción y coordinación para la recolección de este tipo de residuos enlazados con los operadores y administraciones municipales, en cumplimiento de lo establecido en las normas posconsumo reglamentadas por Ministerio de Ambiente. | Líneas POS consumo – RESPEL | No programada para esta vigencia | <p>Meta de Incremento-Mantenimiento.<br/>No programada para esta vigencia y por lo tanto no fue ejecutada.</p> <p>De acuerdo con el informe de gestión de la dependencia, en el cuatrienio se apoyaron 4 líneas posconsumo y se dio mantenimiento a 3 líneas de residuos peligroso, mediante la entrega de la cartilla denominada "líneas posconsumo", en nueve municipios del Departamento en la que se describe su manejo, así como capacitaciones en la que se realizó la difusión del manejo integral que debe darse a los residuos peligrosos, haciendo énfasis en tres líneas: pilas, recipientes de agroquímicos y luminarias.</p> |

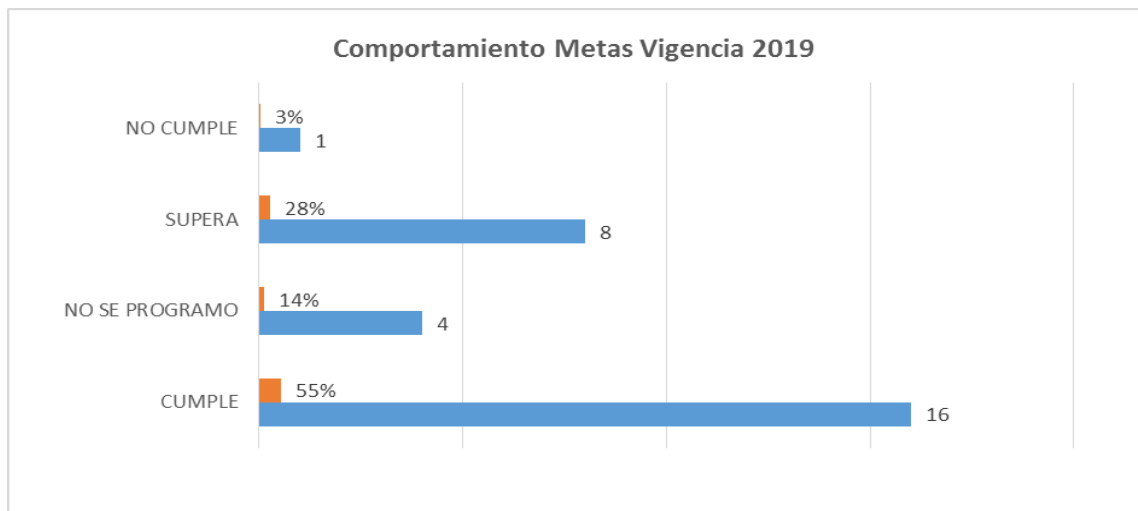


|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

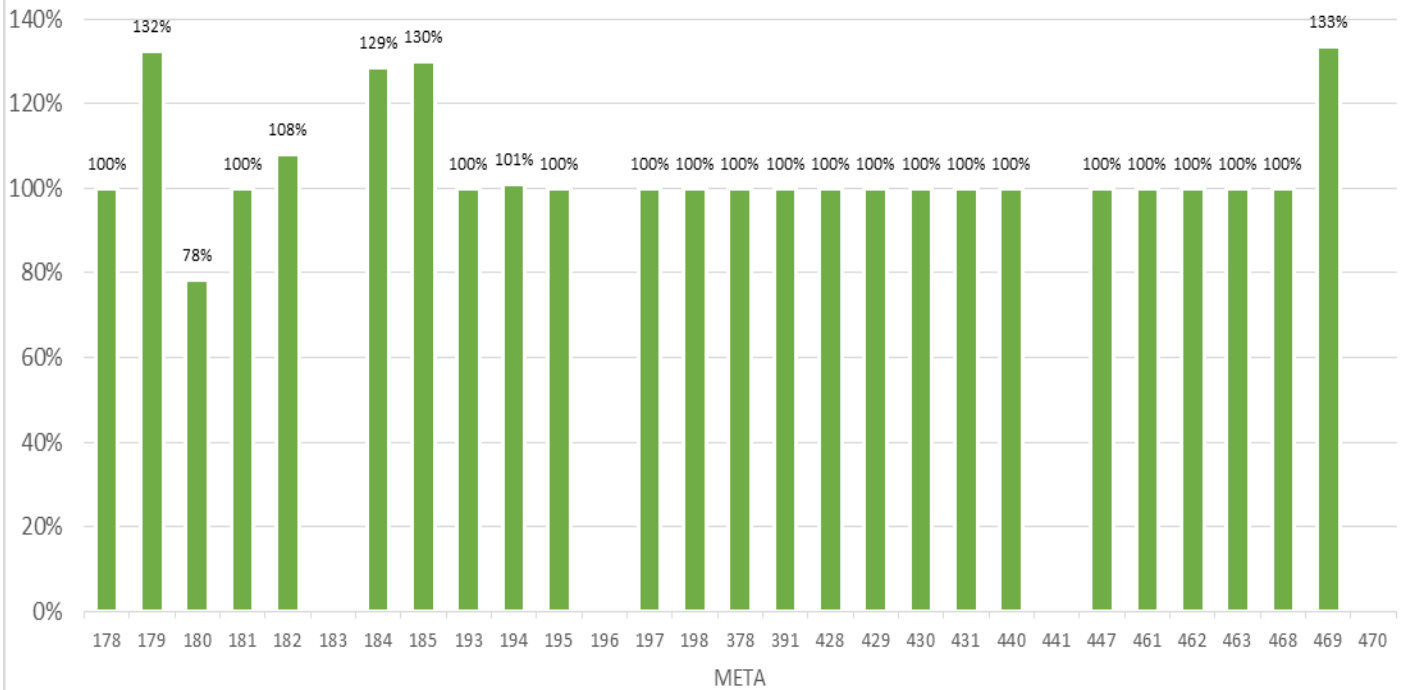
## 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La secretaria de Ambiente participó en el plan de desarrollo departamental “Unidos podemos más 2016 – 2020” con veintinueve (29) metas, de las cuales las No. 183, 196, 441 y 470 no fueron programadas para ejecución en la vigencia 2019, debido a que fueron ejecutadas entre el periodo 2016-2018; la meta No.180 se ejecutó por debajo de lo programado, mientras que las metas Nos. 179, 181, 182, 184, 185, 194, 440 y 469 superaron lo programado y las restantes dieciséis (16) presentaron cada una ejecución del 100%.

La realización de las metas en la vigencia 2019 alcanzo un 94% de ejecución.



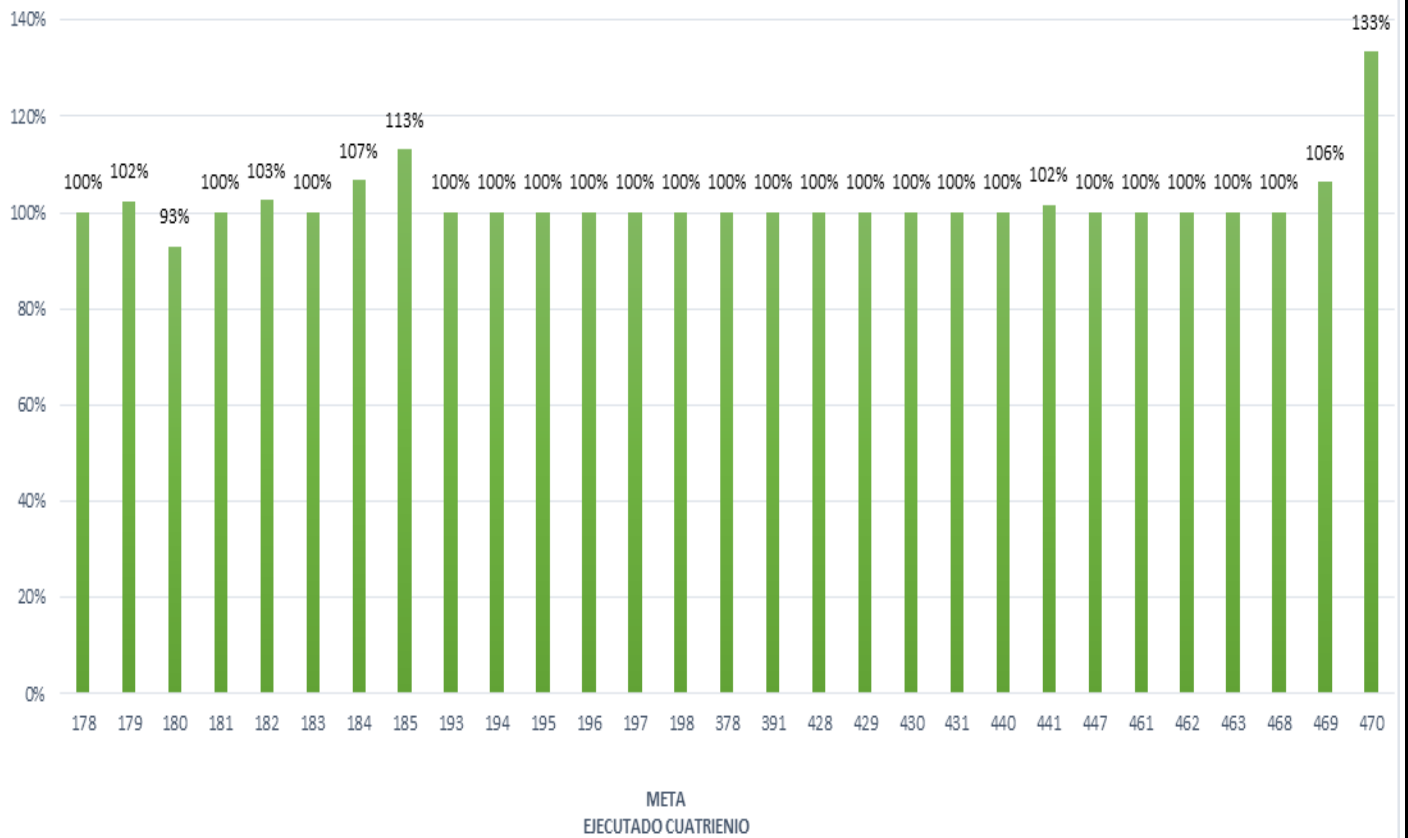
**Porcentaje de Ejecución de Metas - Año 2019**




De las veintinueve (29) metas programadas para ejecutar en la vigencia 2019, se evidencia que la ejecución en el cuatrienio es la siguiente: una (1) meta no cumple y veintiocho (28) cumplen con lo programado.

Con relación a las cuatro (4) metas no programadas para ejecutar en la vigencia 2019, se evidencia que la Meta 183 y 196 se cumplió al 100%, la meta No.441 al 102% y la meta No.470 al 133%, entre la vigencia 2016 y 2018.

**Porcentaje de Cumplimiento de Metas en el Cuatrienio  
(Corte 31 de Diciembre de 2019)**



|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                                  |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Versión 01<br><br>Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- Respecto a la única meta, cuyo avance es inferior al 100% de lo programado en la vigencia, es preciso indicar que, en el Informe de Gestión de la dependencia, manifiestan que no se presentaron dificultades. Por consiguiente, no se logró cumplir lo programado por cuestiones relacionadas a demora en las escrituras de predios.
- En cuanto a las metas que sobrepasan lo inicialmente programado y presentan ejecuciones superiores al 100%, se sugiere analizar, si es el caso el ajuste de la meta programada y lograr optimizar la planeación y ejecución de las mismas.

**8. FECHA:** 31 de enero de 2020

**9. FIRMA:**

  
**YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES**  
 Jefe Oficina de Control Interno

  
 Proyectó: Angela Ma. Torres S.  
 Profesional Universitario